



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

El Lenguaje Corporal Digital

Autora: Erica Dhawan (2021)



El Lenguaje Corporal Digital (Adaptado del libro “Digital Body Language: How to Build Trust and Connection, No Matter the Distance”)

¿Qué es y Por qué es importante?

El lenguaje corporal digital ofrece un enfoque sistemático para comprender las señales del mundo digital tal como interpretamos los del mundo físico.

Identifica y explica las normas y señales en evolución de las comunicaciones digitales dentro de las organizaciones y, al hacerlo, ayuda a crear un conjunto de expectativas comunes para la comunicación, independientemente de la distancia.

Al incorporar una comprensión real del lenguaje corporal digital en su organización o grupo, se pueden implementar procesos de comunicación que proporcionen tanto la estructura como las herramientas para apoyar un entorno lleno de confianza y que rompa con los silos. Esta habilidad, a su vez, conduce a enormes eficiencias, ya que las personas pasarán menos tiempo preguntándose sobre el punto o (la falta de) signos de exclamación.

A continuación, se muestran algunos ejemplos que le ayudarán a comprender cómo se ha "traducido" el lenguaje corporal tradicional al lenguaje corporal digital:

1-El lenguaje corporal tradicional implica: una cabeza inclinada hacia un lado, indicando que otra persona está escuchando atentamente.

El lenguaje corporal digital implica: "Me gusta" en un texto. Elogiar el aporte de otra persona en un correo electrónico. Hacer un comentario detallado verbalmente o en el chat durante una video

llamada cuando alguien expresa una idea, en lugar de simplemente decir "Estoy de acuerdo".

2-Lenguaje corporal tradicional implica: tocarse la barbilla o hacer una pausa de unos segundos, indicando que está pensando en lo que se ha dicho.

El lenguaje corporal digital implica: tomarse unos minutos extra para responder a un texto, indicando respeto por lo que dice. Escribir una respuesta larga o detallada a un correo electrónico que demuestre reflexión y concentración. Hacer una pausa durante una conferencia telefónica para asimilar lo que se ha dicho en lugar de dejar escapar lo primero que se le ocurra.

3-El lenguaje corporal tradicional implica: sonreír (es contagioso. Nuestra sonrisa ilumina las áreas del cerebro relacionadas con la felicidad, por lo que las personas a las que les sonreímos tienden a devolvernos la sonrisa o sentir una sensación de conexión más fuerte con nosotros).

El lenguaje corporal digital implica: usar signos de exclamación o emojis (dentro de lo razonable). Agregar un simple "Que tengas un excelente fin de semana" al final de un correo electrónico. Reírse durante una video llamada.